

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18248 BARCELONA

D/ña. José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 747/2014 sobre proceso concursal de TRACKSUIT, S.L. con CIF n.º B60372315, y domicilio en Ronda Barceló, n.º 43 de Mataró (Barcelona), por auto de fecha 27 de abril de 2014, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 3 de julio de 2015, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

Barcelona, 27 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025463-1